



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 09:00 horas del viernes 7 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. – Director de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existe.

La Mesa se reúne para Subsanación de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia de la empresa Biocon Biologics Spain, S.L., del Expediente n.º 827/2024 de SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Examinada la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Contratación Electrónica, dentro de plazo, por la empresa BIOCON BIOLOGICS SPAIN, S.L., se estima correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUAKCNEK53CBB4AYZ2D8DHM8X	PÁG. 1/1

